



El Gobierno vasco reconoce a 66 víctimas de abusos policiales y la extrema derecha

La Comisión de Valoración incluye a Joxi Zabala y pide «una reapertura de plazos» para que pueda entrar también Joxean Lasa

JESÚS J. HERNÁNDEZ



El Gobierno vasco, a través de la Comisión de Valoración de violencia de motivación política –un órgano compuesto por una quincena de expertos en diferentes especialidades–, ha reconocido a otras 66 víctimas de abusos policiales y grupos de extrema derecha entre 1978 y 1999. Entre ellas se encuentra Joxi Zabala, «secuestrado, torturado y asesinado» por los GAL en 1983. Tenía 21 años y era miembro de ETA, al igual que Joxean Lasa, cuya solicitud ha sido formulada por su familia fuera de plazo. La comisión pide para él «una reapertura de plazos» para que pueda alcanzar ese reconocimiento.

El informe se presentará el lunes en la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Justicia del Parlamento vasco. Estas 66 se sumarán a las 81 ya reconocidas, por lo que la cifra total alcanza las 147.

Sobre Zabala se destaca que sufrió «un episodio terrible de secuestro, desaparición forzosa, torturas y asesinato, perpetrado por los GAL en 1983» y recuerda que el caso está «trágicamente unido al de Joxean Lasa porque ambos fueron víctimas de idénticos hechos criminales». El documento recuerda la sentencia de la Audiencia Nacional, donde se subraya que fueron trasladados al cuartel de la Guardia Civil de Intxaurrondo y, posteriormente, al Palacio de La Cumbre, en San Sebastián, donde fueron interrogados y torturados antes de ser

asesinados y enterrados en cal viva en la localidad alicantina de Busot.

La Comisión de Valoración señala que este año se han resuelto 131 expedientes, de los cuales 66 han sido resoluciones de reconocimiento de víctimas, y 64 desestimaciones por haber presentado la solicitud fuera del plazo establecido. Al margen de Zabala, siete fallecieron a consecuencia de disparos de bala por parte de la Policía o la extrema derecha, mientras que una mujer murió por golpes de uno de estos grupos tras ser violada. El

documento especifica que 49 personas fueron objeto de malos tratos o tortura en dependencias policiales, cuatro heridas de bala y otra por una pelota de goma. Otras tres personas sufrieron heridas graves como consecuencia de patadas y golpes.

Colaboración

El importe total de las indemnizaciones a estas víctimas ha sido de 1.614.007 euros, de los cuales 183.328 han sido abonados a las víctimas de tortura, 1.080.000 a ocho de los fallecidos –en uno de los casos la familia de la víctima

ya había sido indemnizada por la Ley de Memoria Histórica–, y al resto de las víctimas, es decir, los heridos de bala, bote de humo, pelota de goma u otros tipos de golpes se les han entregado 350.678. Para los reconocimientos, la comisión recuerda que ha solicitado información a diferen-

El informe, que se presentará el lunes en el Parlamento, incluye ocho personas fallecidas

tes organismos judiciales, policiales, administrativos y sanitarios a fin de comprobar y completar los hechos alegados.

En la mayor parte de las ocasiones, la actitud de las instituciones ha sido «colaborativa», si bien «no siempre ha resultado posible obtener los datos solicitados, en unos casos por el mucho tiempo transcurrido y en otros por falta de fluidez o claridad en la respuesta». La comisión constata, «como especialmente obstinativa», la actitud de los archivos militares, de los que solo se ha podido obtener documentación en una de las peticiones.

Además, muestra su preocupación por el hecho de que, «si no hay mayor celeridad y celo en posibilitar el acceso a determinada documentación», su trabajo «puede verse perjudicado seriamente». Por ello, hace una llamamiento a la colaboración.